

ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD
EN K'ICHE'
PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD



CÁRITAS-PASTORAL SOCIAL K'ICHE'

Noviembre 2007

Sistematización:

Andrés Cabanas Díaz

Paula Irene del Cid Vargas

<u>RESUMEN</u>	<u>3</u>
<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>4</u>
1.1 OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	5
1.2 EJE DE LA SISTEMATIZACIÓN	5
1.3. DOCUMENTOS ANALIZADOS.....	5
1.4 ACTORAS Y ACTORES ENTREVISTADOS	6
<u>2. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS OLIBERTA CALEL Y ANA MARIA ACEVEDO (CASO 1) Y LORENZA PU LÓPEZ (CASO 2).....</u>	<u>8</u>
2.1 ASESINATO DE OLIBERTA CALEL E INTENTO DE ASESINATO DE ANA MARÍA ACEVEDO	8
2.2 ASESINATO DE LORENZA PU LÓPEZ.....	11
<u>3. CONTEXTO</u>	<u>13</u>
3.1 FALTA DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN DEFICIENTE.....	15
3.2 FALTA DE VOLUNTAD PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA.....	16
<u>4. ASPECTOS COMPARATIVOS EN LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS DOS CASOS.....</u>	<u>18</u>
4.1 PAPEL Y ACTUACIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA NACIONAL CIVIL.....	18
4.2 EL PAPEL DE LA SOCIEDAD.....	22
4.3 EL PAPEL DE CÁRITAS Y PASTORAL SOCIAL	27
4.4 LAS FAMILIAS, LOS SOBREVIVIENTES Y LA NECESIDAD DE APOYO	28
<u>5. CONSECUENCIAS</u>	<u>30</u>
5.1 EN EL CONTEXTO.....	30
5.2 PARA LAS INSTITUCIONES	31
5.3 PARA CÁRITAS-PASTORAL SOCIAL: NECESIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS..	32
5.4 NECESIDAD DE ROMPER LA ESPIRAL DE MIEDO Y LA PARÁLISIS SOCIAL	32
<u>6. HALLAZGOS Y APRENDIZAJES</u>	<u>34</u>

RESUMEN

Enfrentar la violencia y la impunidad en Guatemala requiere esfuerzos permanentes y sistemáticos, contruidos a partir de la articulación de iniciativas diversas.

La consecución de la justicia es una tarea fundamental que debe unir a la sociedad, sin otro protagonismo que la satisfacción por el logro del objetivo. Implica vencer el miedo, el pesimismo y la parálisis social. Implica asimismo superar la sectorialización de las luchas; el inmediateismo que privilegia resultados sobre procesos; el activismo irreflexivo que no aprende de las experiencias.

No es un esfuerzo sencillo ni lineal. Los pequeños logros que se concretan tras esfuerzos sistemáticos, prolongados y articulados, corren el riesgo de perderse si la sociedad debilita su vigilancia y atención sobre las instituciones (Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Organismo Judicial). La institucionalidad guatemalteca es demasiado débil y dependiente de poderes económicos y políticos, y todavía no puede caminar sola, con apego a la ley y la justicia.

Más allá de las dificultades, es posible vencer la impunidad, fortaleciendo la respuesta social y –paralelamente– el actuar institucional. Las experiencias presentadas en esta sistematización revelan las limitaciones del acceso a la justicia (y de las organizaciones sociales en su accionar) pero también la capacidad de la sociedad para llenar los vacíos institucionales y remontar una historia construida con engaños y silencio: para lograr que en el futuro la criminalidad disminuya o desaparezca y se restituya a las víctimas la dignidad que la impunidad, la violencia sin castigo, les hurtó.

1. INTRODUCCIÓN

El Equipo Paz y Reconciliación de Cáritas-Pastoral Social de K'iche' trabaja en función de *“Fortalecer procesos integrales de formación a promotores pertenecientes a las parroquias de la Diócesis, a partir de alternativas para la transformación de conflictos, y defender sus derechos individuales y colectivos, que contribuyan a mejorar el nivel de Justicia Legal contra la impunidad y alcanzar un desarrollo humano en paz en las comunidades atendidas”*; y de *“Fortalecer a la sociedad civil en el acceso a la justicia, a través de la interlocución entre sociedad civil y el sector justicia en el departamento de Quiché”*.

En el marco de estos objetivos, Cáritas-Pastoral Social de K'iche' plantea la necesidad de sistematizar experiencias de acceso a justicia en casos de violación a derechos humanos, que permitan identificar prácticas adecuadas e inadecuadas, así como lecciones aprendidas para próximas experiencias a realizar. Algunos criterios para la identificación son:

- Casos de alto impacto social: según la temática abordada (discriminación étnica en el ámbito laboral, acceso a la justicia, derechos colectivos, otros); por la relevancia a lo interno de la comunidad; por la cobertura en los medios de comunicación, por la participación activa de agentes del Estado, etc.
- Cuando el proceso del caso se prevé que será de mediano a largo plazo.
- Cuando el caso presenta obstáculos o dificultades significativas.
- Cuando se trata de casos exitosos destacables.

En ese sentido, se identifican dos experiencias:

- Una experiencia exitosa, el asesinato de Oliberta Calel, en 2004, en la que en menos de un año se logró la sentencia condenatoria.
- Una experiencia no exitosa: asesinato de Lorenza Pu, en 2006, donde no se han cumplido los plazos de resolución.

1.1 OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN

Dar a conocer a la sociedad, a la comunidad, red de organizaciones sociales o de derechos humanos y a la opinión pública en general, casos de violación a los derechos humanos que trascienden el tratamiento o atención ordinaria, sea por sus prácticas adecuadas o inadecuadas.

1.2 EJE DE LA SISTEMATIZACIÓN

¿Cuáles son las metodologías y prácticas realizadas por las instituciones estatales y organizaciones o personas que acompañan los casos de Oliberta Calel y de Lorenza Pu, que llevan a dictar sentencia, en el primer caso, y a la falta de cumplimiento de los procedimientos y plazos estipulados, en el segundo?

1.3. DOCUMENTOS ANALIZADOS

Sobre contexto

Derechos humanos de las mujeres. Datos del departamento de Quiché. Incidencia Democrática, en www.i-dem.org.

El acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala. Defensoría de la Mujer Indígena, Segundo Informe Temático, 2007.

¿Justicia o impunidad en Guatemala? En Hechos y Derechos, www.hechosyderechos.net/portal/modules/news/article.php?storyid=63

La impunidad y el ciclo de la violencia. Comunicado de prensa de Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en www.cidh.org/women/20.04.htm

Memoria de Labores 2005. Ministerio Público, en <http://www.mp.lex.gob.gt/documentacion/memorias>

Por ser mujer. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, IECCPG. Diciembre 2007.

Sobre Oliberta Calel

Apelación especial, caso Oliberta Calel. Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, 27 de julio de 2005.

Comunicado: Casación. ¿Justicia o impunidad para Oliberta Elizabeth Calel y el pueblo quichelense? Comité de seguimiento, febrero de 2007.

Comunicado: En el primer aniversario del asesinato de Oliberta Calel, 18 de mayo de 2005. Comité de seguimiento por el esclarecimiento del asesinato de Oliberta Calel.

Comunicado de prensa Por el esclarecimiento del asesinato de Oliberta Calel, febrero de 2005.

Formulación de acusación y solicitud de apertura a juicio, caso Oliberta Calel. Ministerio Público Quiché, 2005.

Lo que aprendimos de la muerte de la joven Oliberta Calel. Cáritas-Pastoral Social de Quiché. Presentación en Power Point.

Marcha por muerte de una estudiante, Prensa Libre, 27-02-05.

Recurso de casación 251-2005, petición de querellante adhesivo en caso Oliberta Calel. Año 2007.

Resumen de caso de Oliberta Calel Gómez, elaborado por Claudia González, Fundación Myrna Mack.

Resumen y compendio de acciones realizadas en el caso Oliberta Calel, que contiene comunicados, notas de prensa, fotografías, memorias de reuniones de Comité de Seguimiento y de reuniones con la Fundación Myrna Mack, realizado por Equipo Paz y Reconciliación de Cáritas-Pastoral Social.

Sentencia resolutoria caso Oliberta Calel, Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en el Departamento de Quiché.

Sobre Lorenza Pu

Copia de orden de captura, emitida por el Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Sololá, 27 de julio de 2006.

1.4 ACTORAS Y ACTORES ENTREVISTADOS

Se realizaron las siguientes entrevistas:

- Familia de Lorenza Pu.
- Ministerio Público Sololá, encargados del caso de Lorenza Pu.
- Equipo Paz y Reconciliación, Cáritas-Pastoral Social.
- Animadores de la Caridad, ACARI, Encargada de Becas, Cáritas-Pastoral Social.

- Jacobo Girón, Subdirector Colegio Evangélico Uvatlán.
- Verónica Rosales, Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, K'iche'.
- Consuelo Ovalle, Ministerio Público K'iche'.
- Enrique Aceituno y Aída López Cordero, Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, K'iche'.
- Juan Zapeta, Defensoría K'iche' y Alcalde Indígena Santa Cruz K'iche'.
- Jesús Calel y Sabina Gómez, padres de Oliberta Calel.
- Ana María Acevedo Benito, compañera de Oliberta y sobreviviente al intento de asesinato.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS OLIBERTA CALEL Y ANA MARIA ACEVEDO (CASO 1) Y LORENZA PU LÓPEZ (CASO 2)

Este es el relato de dos mujeres indígenas: jóvenes, luchadoras y sobresalientes en un contexto de pobreza, marginación y exclusión. Es la historia del esfuerzo, del sacrificio y el afán de superación, truncado por la muerte.

Oliberta Calel, originaria de San Bartolomé Jocotenango (San Bartolo), una comunidad especialmente afectada y dividida por el conflicto armado y la represión, estudiaba en el prestigioso Colegio Evangélico Metodista Uvatlán, en Santa Cruz de K'iche'. Sus compañeros y maestros la recuerdan como una alumna alegre, aplicada y responsable.

Lorenza Pu estudiaba Cuarto Magisterio en la Escuela Normal Bilingüe de K'iche'. Provenía de una familia pobre, formada por ocho hermanos, cuatro hombres y cuatro mujeres, y trabajaba para continuar sus estudios y mantener su familia. A diario realizaba el mismo trayecto, de la comunidad a la cabecera departamental.

*Caminaba por un bosque, sola, a las cinco de la mañana, hasta llegar a la carretera. Era una persona diferente en su comunidad, con mucho esfuerzo había logrado sobresalir. Tenía el sueño de ser maestra, pero le desgraciaron la vida.*¹

Este relato, de lucha, esperanza y muerte, es similar al de muchas mujeres en K'iche' y Guatemala.

2.1 ASESINATO DE OLIBERTA CALEL E INTENTO DE ASESINATO DE ANA MARÍA ACEVEDO

Oliberta Calel, menor de edad, es asesinada el 18 de mayo de 2004. Ese día, al finalizar la jornada de estudio en el Colegio Uvatlán, decide regresar con Ana María Acevedo a San Bartolo, para conseguir un disco compacto necesario para un trabajo escolar.

¹ En cursiva, las entrevistas a actrices y actores.

San Bartolo dista aproximadamente 90 minutos de distancia de Santa Cruz, por camino aislado y en su tramo final de terracería. Aproximadamente a las cinco de la tarde, Oliberta y Ana María esperan transporte en la parada que está a la par del edificio de los Juzgados y de la agencia Carabanchel, en la salida a San Pedro Jocopilas. Cuando el Policía Nacional Civil Bartolomé Teni, conocido de ellas porque está de alta en la Estación de San Bartolo, les ofrece llevarlas en su vehículo, un pick up color azul, parten con él.

Después de pasar a la Terminal de Buses a hacer un “mandado”, el Policía desvía su camino. Se adentra por un sendero vecinal y conduce a Oliberta y Ana María a un descampado en la lotificación El Ensueño, aldea Chitalul. Las golpea, las amenaza con arma blanca y exige que se desnuden, para abusar de ellas.

Conscientes del peligro, logran salir del vehículo, se defienden (Ana María se corta las dos manos cuando agarra el cuchillo de Bartolomé) e inician la huida. Ana María corre hacia la carretera, distante aproximadamente un kilómetro del lugar, creyendo que Oliberta se encuentra detrás. Pero Oliberta comete el error



de regresar por su mochila. Ya en la carretera, Ana María escucha un disparo y minutos después ve salir el vehículo del Policía, sin lograr apreciar si Oliberta está en él.

Durante el juicio, Ana María recuerda esos momentos: “Con engaños, logró que tanto mi compañera como yo subiéramos a su vehículo y nos llevó a un lugar desolado de la comunidad Chitalul, donde luego de intentar abusarnos sexualmente mató a mi compañera Oliberta”.

La carrera de Ana María salva su vida y probablemente obliga a Bartolomé a apresurar su acción y abandonar el lugar, dejando una testigo. Desde el momento en que Ana María echa a correr hasta que ve salir el vehículo de Bartolomé, transcurren aproximadamente cinco minutos.

Ana María regresa a Santa Cruz. Se encuentra casualmente con tres Hermanas Lauritas del convento de San Bartolo, que asisten a una capacitación en Cáritas. Las Hermanas acuden a la subestación 71-11 de la Policía, donde Ana María reconoce a Bartolomé Teni en los expedientes de los policías que el Comisario le enseña. Tanto la respuesta inmediata de Cáritas como la del Comisario, que no

pone en duda la versión de Ana María, son determinantes para el avance de la investigación.²

Esa misma noche, la Policía y Cáritas se trasladan a la lotificación. Ana María sospecha que Oliberta está muerta, porque no la había visto salir en el vehículo del Policía, pero no lo sabe con certeza. La búsqueda se suspende, por la lluvia y la oscuridad.

Ya estaba cayendo la noche, y llovía tanto, y no hay poste de luz eléctrica ni nada, es como un prado en una montañita y el monte estaba alto y no lograron encontrar nada, por eso suspendieron la búsqueda, cerca de las nueve de la noche.

Cáritas se comunica con la familia. La población de San Bartolo, al enterarse del suceso y temiendo que la Policía encubra a su compañero, exige el retiro de la Estación Policial (hasta la fecha no han retornado a la comunidad).

A las ocho y cinco de la mañana del día siguiente, la familia interpone denuncia en el Ministerio Público, en Santa Cruz. Por segunda vez, Ana María realiza la identificación del asesino. En ese momento, la Policía, que reanuda la búsqueda en la madrugada, ya ha encontrado el cuerpo en el lugar indicado por Ana María: está brutalmente golpeada, con múltiples heridas de arma blanca en el cuello, el tórax y el abdomen, y heridas por degollamiento, según revela la autopsia posterior. No tiene señales de impacto de bala: el disparo escuchado por Ana María fue probablemente una señal de advertencia hacia Oliberta o hacia ella misma.

El 10 de junio, veinte días después del asesinato, es capturado Bartolomé Teni. La captura está precedida de gran movilización social. Entre las acciones que se producen, resalta una manifestación de más de 4,000 personas el 4 de junio: la primera manifestación en Santa Cruz, desde los años 80.

Algunas personas entrevistadas atribuyen a esta movilización la captura. Según esta opinión, la expulsión de la Policía de San Bartolo y la reacción popular, no solo en K'iche', sino también en la capital de Guatemala, obligan a la respuesta policial y judicial.

El 1 de marzo de 2005 da inicio el debate oral y público. El 31 de marzo, el Tribunal de Sentencia de K'iche' condena al acusado a setenta años de prisión incommutables, y al pago en concepto de responsabilidades civiles de Q. 50,000.00 por los delitos de asesinato, violación e intento de homicidio (los dos primeros cometidos contra Oliberta Calel y el tercero, contra Ana María

² Algunas versiones aluden a que no era la primera vez que el Policía Bartolomé Teni efectuaba una acción delictiva. Incluso se rumorea sin poder llegar a determinarlo que el lugar donde fue asesinada Oliberta se cometieron otras violaciones y asesinatos.

Acevedo). Transcurren veinte días entre la captura y el asesinato, menos de un año entre la captura y la sentencia, cuando lo normal en Guatemala es que el 97% de asesinatos queda en la impunidad y un caso tarda entre 2 y 3 años en llegar a debate.

Una vez emitida la sentencia, la defensa del acusado presenta Recurso de Apelación Especial a la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, argumentando que el Tribunal de Sentencia no había valorado correctamente la prueba ofrecida. La Sala niega este recurso, estableciendo que el Tribunal actuó con apego a lo establecido en las normas jurídicas.

La defensa agota los procedimientos legales, interponiendo recurso de casación en 2007. En el mismo, se alega que la Sala de Apelaciones había dejado sin resolver uno de los argumentos de defensa. En noviembre de 2007 es desestimado el recurso y se confirma la sentencia del Tribunal de K'iche'.

2.2 ASESINATO DE LORENZA PU LÓPEZ

Petrona Pu refiere que el día del asesinato, 19 de mayo de 2006, acompaña a su hermana Lorenza, de 28 años de edad, a hacerse un ultrasonido en Chichicastenango. Lorenza está embarazada de siete meses y desea normalizar la situación con el padre de su hijo. Petrona deja a Lorenza en el mercado y regresa a casa. Es la última vez que la ve con vida.

El lunes por la tarde no regresa. Tampoco el martes ni el miércoles, lo que inquieta a la familia. El jueves la Policía llega a la comunidad a informar que hay una persona muerta en el Hospital de Sololá.

Una vez reconocido el cadáver y realizado el entierro, comienzan las averiguaciones por parte de Cáritas-Pastoral Social y de Defensoría K'iche'. Ambas hablan con los familiares, telefonean al Ministerio Público de Sololá, encargado del caso, y contactan con miembros de la Iglesia Católica en los lugares donde se presume está el homicida.

La investigación de ambas organizaciones reconstruye los últimos meses de la vida de Lorenza, su embarazo y las amenazas que había recibido por parte del padre de su hijo si hacía pública la situación.

Lorenza me decía siempre que la habían amenazado por el embarazo, eran tres los que amenazaban. Nosotros la mera verdad tenemos miedo, tal vez el muchacho va a llegar a la casa.

Asimismo, vinculan al presunto culpable con intereses económicos y políticos en la región, en el marco de actividades delictivas (narcotráfico).

La información obtenida se traslada al Ministerio Público, que hasta el momento había investigado de manera rutinaria y deficiente, obligándolo a actuar. El 27 de julio de 2006 el Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos contra el Ambiente de Sololá, a solicitud del MP, emite orden de captura, después de una reunión efectuada en la sede del MP en Sololá, a la que asiste la familia, Pastoral Social y la Defensoría K'iche'.

Sin embargo, la orden de captura no tiene efecto. Posteriormente, el presunto asesino es ubicado en una comunidad cercana a Santa Cruz y se notifica de nuevo al MP y la PNC. Ninguna de las dos instituciones reacciona ante esta información.

Esta situación de falta de respuesta de las autoridades se prolonga hasta la actualidad. Desde el asesinato, la familia ha realizado cuatro visitas al MP, acompañada por personal de Cáritas-Pastoral Social, con escasos resultados.

Desde la solicitud de la orden de captura (julio de 2006) hasta el momento de la realización de la sistematización (octubre de 2007) no se conocen otras acciones relevantes del MP. Su accionar, evasivo y deficiente, traslada a la familia y a Cáritas la responsabilidad de la investigación.

Mientras, la familia no dispone de recursos para movilizarse hasta Sololá y carece de los conocimientos legales necesarios para acompañar y dar seguimiento a la investigación. La no constitución de la familia como querellante adhesivo, como sí sucedió en el caso de Oliberta, dificulta la obtención de información, el monitoreo del trabajo de MP, Policía y Organismo Judicial y el acceso al expediente del caso. No existe acompañamiento legal ni acompañamiento psicosocial para acompañar su lucha por la verdad.

En el aspecto de la reacción social, el asesinato de Lorenza no logra convocar a establecimientos educativos, organizaciones e instituciones de K'iche'. En el apartado 4 se analiza como, a pesar del precedente generado por la investigación positiva en el caso de Oliberta, no se consigue la articulación y la presión hacia las instituciones encargadas de impartir justicia, lo que ha favorecido que el caso continúe en la impunidad.

3. CONTEXTO

Los asesinatos de Oliberta y Lorenza suceden en un contexto de desprecio a la vida. Anualmente se producen más de 5,000 asesinatos en Guatemala, un promedio de 16 por día.

AÑO	NÚMERO	PROMEDIO DIA
1996	3619	9.91
1997	3998	10.95
1998	3310	9.19
1999	2655	7.27
2000	2904	7.95
2001	3230	8.97
2002	3631	9.94
2003	4237	11.60
2004	4507	12.52
2005	5338	14.62
2006	5885	16.12
2007	5781	15.83

FUENTE: PNC

La violencia en contra de las mujeres es continua: desde 2001, se han contabilizado más de 3,000 asesinatos de mujeres. Alarma especialmente la brutalidad con que son asesinadas: al menos un 35% de los asesinatos es precedido de torturas y un 45% de violación sexual, según información del diario Prensa Libre. “Las huellas de violencia sexual que quedan en los cuerpos de las mujeres y la saña con que son asesinadas (estrangulamiento, utilización de alambre de púas, desmembramiento, descuartizamiento, incluso con partes del cuerpo metidas en bolsas y regadas por toda la ciudad) tiene una connotación diferente a los asesinatos de los hombres”, afirma la abogada Hilda Morales Trujillo.

AÑO	ASESINATOS
2002	317
2003	383
2004	497
2005	518
2006	603
2007	591

FUENTE: PRENSA LIBRE

En el departamento de Quiché fueron asesinadas 12 mujeres en 2004, el año de la muerte de Oliberta, según datos de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En 2005, el número de asesinadas subió a 18. En ambos casos se superó el promedio nacional de asesinatos de mujeres con relación a los asesinatos de hombres (25%).

La menor cantidad de asesinatos durante 2004 se debe, según entrevistados, a la reacción y alerta social de la población durante los primeros meses después de la muerte de Oliberta. El repunte posterior indica que, para que la violencia disminuya de forma continua, debe mantenerse la presión y movilización social.

La violencia intrafamiliar es permanente, a pesar del subregistro y miedo a la denuncia. “La violencia intrafamiliar se manifiesta como una de las causas de violencia contra la mujer. Sin embargo, las mujeres aún no la denuncian en gran número de casos”, reporta la PDH. La misma institución calcula que un 60% de mujeres sufre algún grado de violencia, proveniente de su entorno cercano. En el 85.7% de casos analizados por el IECCPG se comprobó que la víctima y el victimario se conocían: en el 24% era familiar; en el 36% vecino, y el resto conocidos o amigos.

La violencia se produce en un contexto en el que todavía no se han superado las consecuencias del conflicto armado: desestructuración comunitaria y social, hegemonía de una cultura que incorpora el uso de la fuerza como forma privilegiada de relación y solución de conflictos.

K'iche' fue uno de los departamentos más afectados por esta violencia, que afectó también a la Iglesia Católica: durante el conflicto, José María Gran Cirera, Faustino Villanueva, Juan Alonso, Julio Quevedo; con posterioridad, el obispo Juan Gerardi, la Hermana Bárbara Ford, son algunos de los mártires religiosos en la lucha por superar la pobreza, la marginación y la exclusión social. La violencia sufrida marca la reacción de la Iglesia ante los asesinatos y la especial sensibilidad y necesidad de respuestas a los mismos.

3.1 FALTA DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN DEFICIENTE

El ciclo de la violencia se cierra cuando las investigaciones no avanzan y los culpables no son identificados o perseguidos, legitimándose aquella. La PDH denuncia que sólo un “1% de los crímenes cometidos llega a juicio y condena, el 2% son desjudicializados y el 97% queda en la impunidad” lo que favorece y alienta la comisión de nuevos crímenes.

Este patrón se repite en los asesinatos de mujeres: “Entre 2001 y 2007, sólo 100 de los tres mil asesinatos de mujeres fueron a juicio” (IECCPG). El Centro de Estudios de Guatemala completa esta información al afirmar que en 2006, de 130 casos de denuncia por asesinatos de mujeres, se formularon 9 acusaciones y hubo sólo 4 sentencias condenatorias.

En este sentido la CIDH afirma que la impunidad alienta la comisión de nuevos crímenes: “Una manifestación grave del ciclo de violencia contra la mujer es la impunidad en la cual quedan dichas violaciones a los derechos fundamentales. Tanto las autoridades estatales como los representantes de la sociedad civil expresan reiteradamente que la administración de justicia no ha respondido eficazmente a estos crímenes, lo que ha propiciado la impunidad y aumentado la sensación de inseguridad”.

La debilidad de las investigaciones tiene diversas razones. Una de las fundamentales reside en las carencias técnicas: especialmente el mal manejo de la escena del crimen y la incapacidad de avanzar en la investigación en las 72 horas posteriores al hecho delictivo: “Muchas veces, dar con el asesino depende de una cosa: la capacidad de los fiscales para obtener indicios dentro de las 72 horas que siguen a la comisión del hecho. El manual de operaciones del MP es claro, el investigador debe obtener en el menor tiempo posible la mayor información del caso: características de los supuestos responsables, testimonios, evidencias e indicios de la forma en que se dieron los hechos”. (CIDH).



Las debilidades en la escena del crimen y en la denominada prueba científica, conducen a que la mayoría de las investigaciones dependan de un testigo directo. Sin embargo, cuando éste existe, la falta de medidas de protección, el miedo y la desconfianza en las instituciones pueden llevar a que no quiera colaborar. “La investigación y los procesos se sustentan casi exclusivamente en testimonios; existe una clamorosa ausencia de prueba física y científica. Los y las operadoras de justicia

confirmaron que muchos casos no salen de la etapa de investigación por falta de prueba, y en aquellos que llegan a debate, la ausencia de pruebas físicas o científicas para corroborar la prueba testimonial, pone en riesgo la confiabilidad de los procesos”. (CIDH)

Otra razón de la poca eficacia de los entes investigadores es la escasez de recursos humanos y materiales:

En el MP en K'iche' entran 340 denuncias a tres agencias con dos Auxiliares en cada agencia. El personal, el recurso humano, el recurso económico es lo que más limita a las instancias del Estado. Los pocos empleados que existen con voluntad de trabajo no pueden porque no tienen suficientes recursos para trabajar de lleno un caso.

Como aspecto negativo hay que mencionar asimismo la falta de coordinación entre las instituciones y la existencia de más de 14,000 órdenes de captura sin ejecutar por parte de la Policía Nacional Civil, PNC, aspecto especialmente relevante en la falta de avances en la investigación del asesinato de Lorenza Pu.

3.2 FALTA DE VOLUNTAD PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA

Además de las deficiencias técnicas, existen indicios de corrupción y complicidad de las autoridades con los victimarios, que pueden provenir de la infiltración de las instituciones por parte del crimen organizado y de la utilización de la violencia como mecanismo de terror y control social. Ello conduce a que no siempre exista la voluntad política de acabar con aquella, en la medida que es funcional a factores de poder.

Ante la falta de capacidad, interés o recursos de las instituciones encargadas, la resolución o el avance en la investigación depende de la disponibilidad de fondos y el interés de familiares y sobrevivientes, que se convierten en investigadores y abogados de hecho:

Muchos casos se quedan estancados porque no hay dinero, y hacer justicia significa dinero, y por esa limitación muchas víctimas prefieren no dar los movimientos.

El documento “La impunidad y el ciclo de la violencia” insiste en este aspecto: “Existen un conjunto de falencias en la investigación de casos de violencia. Esta falta al debido proceso es aún mayor cuando la víctima no cuenta con los recursos o la información necesaria para hacer un seguimiento e insistir para que las autoridades responsables cumplan con sus obligaciones de ley”.

El machismo y sexismo presentes transversalmente en la sociedad determinan asimismo el comportamiento e interés de los diferentes actores involucrados en la resolución de la violencia, haciendo que sea especialmente más difícil investigar asesinatos de mujeres y que exista una propensión a la culpabilización de las víctimas.

Por último, aunque no menos importante, el monolingüismo y la monoculturalidad de las instituciones, en áreas de población y cultura maya, dificulta la profundización en las investigaciones y la resolución de muchos casos. Según el informe “El Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala” elaborado por la Defensoría de la Mujer Indígena: “Se encontró poca cobertura de asistencia legal en instituciones públicas. En su gran mayoría, su trabajo se centró en “orientar”, entendiendo esto como dar a las usuarias información sobre sus derechos y sobre las instancias a las cuales pueden recurrir y prestar servicios no pertinentes a la diversidad cultural. Las organizaciones de la sociedad civil que supletoriamente prestan servicios de apoyo jurídico, social y psicológico no son suficientes y no cuentan con recursos ni personal idóneo, brindan atención únicamente en español, lo que impide profundizar en las necesidades específicas de las mujeres indígenas”.

4. ASPECTOS COMPARATIVOS EN LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS DOS CASOS

Para conocer las metodologías y prácticas utilizadas por las instituciones estatales, organizaciones y personas que acompañan los casos de Oliberta Cael y de Lorenza Pu, que llevan a dictar sentencia en el primer caso y a la falta de cumplimiento de procedimientos y plazos establecidos en el segundo, dividimos el análisis en cuatro aspectos:

- 1) El papel y actuación de las instituciones encargadas de procurar justicia, especialmente Ministerio Público y Policía Nacional Civil.
- 2) El papel y actuación de las organizaciones sociales.
- 3) Las familias, los sobrevivientes y la necesidad de apoyo y acompañamiento a los mismos.
- 4) El papel de Cáritas-Pastoral Social.

4.1 PAPEL Y ACTUACIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA NACIONAL CIVIL

Claudia González, abogada de la Fundación Myrna Mack que acompaña la fase de debate en el caso Oliberta, desde el juicio en el Tribunal de Sentencia de K'iche' hasta la reciente resolución del recurso de casación interpuesto por el condenado, percibe un deficiente trabajo de la Policía y el Ministerio Público, similar al proceder de las instituciones en otros casos. El documento "Resumen de caso de Oliberta Cael Gómez" afirma: "Desde el inicio, la investigación no fue dinámicamente diligenciada por las autoridades respectivas. Sólo se contaba con los medios de investigación que se hacen en una investigación rutinaria. Se pedían las diligencias mínimas, sin hacerse un estudio previo sobre su necesidad o utilidad".

Esta opinión es compartida por los delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos que apoyaron el proceso:

No había escena del crimen. Tampoco había transporte suficiente para movilización. Había que esperar que el otro Auxiliar del MP regresara a dejar la unidad para utilizarla, eso también afectaba.

Las deficiencias se dan en la escena del crimen, en los exámenes forenses y durante la fase de debate, donde existe escasa preparación de las preguntas y de los testigos por parte del Ministerio Público.

Se ofrecen algunos ejemplos de lo anterior:

- ⇒ No se realizó la prueba de ADN (esto es válido tanto para el caso de Oliberta como para el de Lorenza. La prueba de ADN en este último caso podría haber determinado al menos la paternidad del presunto asesino).
- ⇒ Las pruebas de laboratorio realizadas presentaron deficiencias técnicas, como el “hisopado” realizado a Oliberta para determinar la violación.

Por parte de los médicos forenses o del Hospital Nacional no se dieron pruebas suficientes en algunos casos como para poder decir que esa prueba era válida para sentenciar o sacar libre a una persona, como una prueba que sirva dentro de una sentencia.

Existieron también deficiencias en la relación y trato con testigos: don Jesús Calel, padre de Oliberta, recibió trato de acusado, en vez de víctima:

Don Jesús, el papá de Oliberta, no se sintió bien atendido en el Ministerio Público, porque le preguntaban: “Y usted, ¿por qué acusa a la persona, cuáles son sus fundamentos? Preséntenos pruebas” El decía: “me están tratando como que estoy acusando en falso” sentía que prácticamente lo obligaban a no seguir con el proceso”.

Los aspectos anteriores relativizan el desempeño de las autoridades en el asesinato de Oliberta y lo sitúan como elemento no significativo ni determinante a la hora de lograr una solución favorable.

No cambia tanto de un Ministerio Público a otro, las mismas ganas de trabajar, las mismas situaciones, la forma en la que atienden a la gente.

La condena rápida no es atribuible a la eficiencia de las instituciones. El trabajo realizado por el Ministerio Público, en la investigación y durante el juicio, presenta deficiencias técnicas y de procedimiento, y no es capaz de sustentar con pruebas convincentes algunas de las acusaciones formuladas, especialmente la acusación de violación.

El aspecto positivo en cuanto al papel jugado por las autoridades es la actitud del comisario de la PNC, que desde el primer momento otorga credibilidad a las palabras de Ana María y permite el acceso a los expedientes de los policías. Esta acción es clave para la resolución del asesinato.

El comisario colaboró en el sentido de enseñarle los expedientes a Ana María. El no ocultó. Algunos tal vez protegen a sus policías, pero este colaboró al admitir la posibilidad de que él fuera responsable.

En la investigación del asesinato de Lorenza, las deficiencias son mayores y determinantes para lo no resolución del caso:

- La investigación preliminar es realizada y completada por la sociedad civil, que obliga al Ministerio Público a actuar:

Fuimos a visitar al Ministerio Público y gente de la Defensoría dice: “ya tenemos ubicado al tipo, lo vimos en Sololá, es cuestión de que ustedes lo vayan a capturar. Nosotros estamos dispuestos como comunidad a irlo a capturar”. Entonces el Fiscal explicó que si nos metíamos así iba a ser una captura ilegal y el señor podía salir libre después. Pero la presión social que se hizo, sirvió en el sentido de presionar al Ministerio Público, porque ese mismo día pidió la orden de captura.

- Falta de ejecución de la orden de captura, emitida en julio de 2006.

Tuvieron toda la información que el asesino estaba en una comunidad, pero no hicieron nada. Yo llamaba al MP y a PNC y ahí decían que no había llegado la orden de captura. Se pasaban la responsabilidad unos a otros.



- Falta de proactividad e interés del MP y la Policía para efectuar el allanamiento o la captura del presunto asesino, una vez ubicado por Defensoría K'iche' y Pastoral Social, y comunicada la ubicación a Ministerio Público y PNC.

Siempre nos dicen, no tengan pena, ahora va a salir la orden de captura. Sólo así nos dicen, entonces

saber si es cierto. Quienes nos han ayudado ha sido Cáritas, cuando venimos aquí nos dan nuestro almuerzo, nos traen en carro porque nosotros no tenemos dinero, mire ahorita ni un quetzal para el pasaje tenemos. Cáritas colabora, siempre acompaña.

- Falta de comunicación y articulación entre fiscalías, de forma que la Fiscalía de K'iche' afirma desconocer y no estar enterada de este caso, puesto que corresponde a otra jurisdicción.

En la visita que yo hice con la familia no habían hecho mayor cosa. El MP lo que nos dijo fue que ahí estaba todo el expediente, pero creo que ni el expediente completo tenían, mayor interés no había hasta que vieron que llegamos.

Durante la entrevista con el Ministerio Público de Sololá realizada por el Equipo de Sistematización en octubre de 2007, se manifiesta por parte del Fiscal que la actuación de la Institución había sido hasta el momento impecable y en los plazos dictados por la ley; que la ejecución de la orden de captura correspondía a la Policía Nacional Civil y no al Ministerio Público y que, en caso de que se tuviera conocimiento exacto de la ubicación del presunto asesino, el Ministerio Público podía emitir una orden de allanamiento (a pesar de que no se actuó diligentemente cuando el acusado fue ubicado por Pastoral Social y la Defensoría K'iche').

Siempre nos dicen, no tengan pena, ahora va a salir la orden de captura. Sólo así nos dicen, entonces saber si es cierto. Quienes nos han ayudado ha sido Cáritas, cuando venimos aquí nos dan nuestro almuerzo, nos traen en carro porque nosotros no tenemos dinero, mire ahorita ni un quetzal para el pasaje tenemos. Cáritas colabora, siempre acompaña.

Asimismo, el Fiscal anuncia en ese momento nuevas diligencias: orden de allanamiento (sin claridad del lugar donde pedir la orden: el lugar de trabajo, el lugar que figura en la cédula, que no corresponde a su residencia actual); y orden de captura internacional. Sin embargo, estas diligencias parecen responder a la visita y cuestionamiento efectuados por la familia y el Equipo de Sistematización, y no a un seguimiento sistemático y riguroso del caso.

La debilidad de la actuación parece ir en este caso más allá de las consabidas deficiencias técnicas y falta de recursos, y permite pensar en connivencia o complicidad de las autoridades, para no actuar contra poderes locales vinculados al asesinato.

4.2 EL PAPEL DE LA SOCIEDAD

Ante actuaciones deficientes por parte de las Instituciones, incluso en el caso de investigación y condena del culpable, el papel de la sociedad organizada se vuelve determinante. A continuación se recuerdan las principales acciones desarrolladas por organizaciones sociales, en uno y otro caso. Aunque las acciones se individualizan en la descripción, es necesario ver la interrelación entre todas.

Caso de Oliberta

- Se involucra a los medios de comunicación, consiguiendo que den cobertura al proceso.

Fue importante que una compañera de Cáritas, de la Pastoral de la Mujer, cuando se supo todo, llamó a Radio K'iche', perteneciente a la Iglesia. Uno de los compañeros que trabaja ahí es también corresponsal de CERIGUA, que es una agencia de noticias un poco más amplia y además este compañero participa en una Red de Radios Católicas, la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas, FGER, que está en varios departamentos. Así, el asesinato se hizo público desde el primer momento. El hecho de que los medios entraran en ese momento fue importante para la presión, desde la opinión pública. No se hizo así en el caso de Lorenza, nadie pensó en llamar a los medios de comunicación, posiblemente porque pensamos que si salía en los medios, íbamos a alertar al presunto asesino, que todavía está suelto.

- La sociedad se manifiesta de forma masiva y pública:

Jueves 3 de junio de 2004, manifestación de unas 4,000 personas, sobre todo estudiantes, en Santa Cruz. Es la primera manifestación desde los años 80. Se desarrolla de forma pacífica y en silencio. Se invita al Gobernador Departamental y otras autoridades. Inicia a las 9:00 horas, partiendo de los cuatro puntos de entrada a la ciudad para finalizar en el Parque Central. “No es posible que en la Policía haya malos elementos, quienes en lugar de brindar seguridad cometen delitos graves y atentan contra la seguridad de la gente honrada. Exigimos la depuración de esa institución” afirma el Subdirector del Colegio Evangélico Uatlán, Jacobo Girón.

28 de febrero de 2005, caminata en la víspera del inicio del debate oral y público. Sale a las 9:00 horas de la garita situada en la salida a la capital y camina hacia el Colegio Uatlán, donde se realiza un acto público y conferencia de prensa. Se da lectura a un manifiesto a favor de la justicia, firmado por más de 150 personas.

1 de marzo, inicio del juicio a partir de las 7:00 horas frente al Edificio sede del Organismo Judicial en Santa Cruz, sede del Tribunal de Sentencia. A partir de entonces hay presencia en la Sala de Debate de estudiantes e integrantes de Cáritas-Pastoral Social.

18 de mayo de 2005, celebración del primer aniversario de Oliberta, en el Parque Central de Quiché, de 8:00 a 10:00 horas, con cantos, palabras de Jesús Calel, padre de Oliberta, palabras de directores de escuelas, entrega de comunicado al Ministerio Público, Comisario, Gobernador, Organismo Judicial.

- Se produce la articulación de organizaciones, constituidas en el Comité de Seguimiento por el Esclarecimiento del Asesinato de Oliberta Calel. El Comité queda integrado por:

- Establecimientos educativos: Utatlán, Juan de León, Normal Bilingüe, Técnico Industrial, El Rosario, Mixto Quiché, Ciencia y Cultura, Fray Francisco Jiménez, Normal Educación Física, La Preparatoria.

- Instituciones: Defensoría de la Mujer Indígena, Procuraduría de los Derechos Humanos, Comisión Presidencial de Derechos Humanos.

- Organizaciones: Defensoría Quiché, Defensoría Maya, Defensoría Indígena Wajxaq'ib'Noj, Cáritas, Utz K'aslemal, Alcaldía Indígena.

- Las organizaciones más activas son: Colegio Utatlán, Instituto Normal Bilingüe, DEMI, PDH, Cáritas, Utz K'aslemal, Defensoría K'iche'.

- El Comité por el Esclarecimiento efectúa acciones como elaboración de comunicados, realización de conferencias de prensa, organización de las marchas, reuniones con autoridades, acompañamiento a sobreviviente y testigos. Se constituye en Comisiones: Convocatoria, Comunicación y Marcha. La integración y articulación del Comité es valorada de manera positiva por las organizaciones participantes:

Se trató de organizar, teníamos reuniones para presionar psicológicamente a las autoridades. Durante el debate nos organizamos para que siempre hubiera gente presente, nos organizamos con los Colegios, un día iban tres o cuatro compañeros del Colegio Utatlán, más otros compañeros del Colegio Normal Bilingüe. Antes del debate se hizo otra marcha pacífica, con eslogan, equipo de sonido, música, canciones sociales en toda la calle principal, para invitar a la gente o dar a conocer el proceso que se estaba siguiendo. Logramos que durante el debate la sala siempre estuviera llena.

- En el marco de la articulación social, se logra el trabajo conjunto de diferentes confesiones (católica y evangélica) a las que une, según el Subdirector del colegio Utatlán, la “defensa de la vida”.

- La organización no es sólo departamental sino que se establecen vínculos nacionales e internacionales. En el caso de Guatemala, la participación de la Fundación Myrna Mack, a través del apoyo jurídico en el marco de su Programa de Litigio Estratégico. Y la incidencia ante autoridades centrales para lograr avances en el proceso. Internacionalmente, se presenta el caso de Oliberta a Susana Villarán, relatora de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- El acompañamiento legal por parte de la Fundación Myrna Mack, sobre todo en la fase de debate, es clave y estratégico. Esta labor llena vacíos de conducción y actuación por parte del MP en la fase de debate. Además, genera aprendizajes y capacidad en Pastoral Social, para acompañar casos futuros. Los entrevistados consideran que sin este acompañamiento no se hubiera logrado la condena.

Desde el principio la Fundación Myrna Mack y Hellen Mack personalmente querían que este caso fuera una prueba de que es posible, con motivación constante, lograr éxitos en la lucha contra la violencia y la impunidad.

- La Procuraduría de los Derechos Humanos se involucra en el apoyo y acompañamiento al proceso, tanto en los aspectos técnicos como organizativos.
- Se logra la participación de las estudiantes en las manifestaciones y como acompañantes durante el juicio.
- El padre de Oliberta se constituye en querellante adhesivo, lo que facilita tener acceso al expediente del caso.
- Se logra que parte del proceso se desarrolle en idioma k'iche', a solicitud de testigos:

Ana Acevedo podía hablar español, era estudiante de 5 año de Magisterio, pero aún así ella no quiso hablar en español cuando atestiguó, quiso hacerlo en su idioma k'iche'. Esto nos dice que si ella, siendo estudiante, no quiso hablar español, cómo será para la gente que no tiene un nivel de educación base y que no puede expresarse en español.

- Existe una conducción del proceso sin protagonismo por parte de Pastoral Social, que permite tomar decisiones y efectuar propuestas sin relegar ni marginar al resto de las organizaciones, en un marco de liderazgo democrático y compartido.

El hilo conductor lo llevó Pastoral Social, teniendo como clave al Colegio Uatlán, y esto fue importante.

El acompañamiento no finaliza en el momento en que el Tribunal de Sentencia emite condena, sino que continúa durante la fase de recurso de apelación y casación, con apoyo legal y apoyo a la familia.



Sin embargo, baja el perfil de ese acompañamiento, tanto en el aspecto organizativo (la Comisión de Seguimiento no trasciende) como en el aspecto simbólico (celebración de homenajes, memorias), o en el acompañamiento psicosocial a Ana María y los padres de Oliberta.

En definitiva, es clave en el caso de Oliberta la presión-articulación de diferentes organizaciones, con acciones múltiples enmarcadas en una estrategia definida. Es decir, no son acciones aisladas sino respuestas estructuradas, en el marco de procesos de movilización, articulación social e incidencia, a través de la sensibilización, la presión, el acompañamiento humano, social, económico y legal a todos los actores y fases del proceso.

Estas acciones tienen elementos de replicabilidad: actores participantes e interrelacionados, apoyo jurídico, apoyo psicológico, movilización social. Por lo tanto, constituyen una metodología de respuesta a casos de violencia. Metodología con elementos generales pero que al mismo tiempo debe adaptarse al contexto en que se producen los diferentes hechos de violencia (por ejemplo, el factor del miedo y la seguridad como determinantes).

Si bien es cierto que la resolución satisfactoria de un asesinato tiene que ver con factores internos (organización social) y externos (actitud de las autoridades, contexto en que se produce el asesinato, existencia de testigos, existencia de pruebas), los primeros pueden presionar e incidir para que los segundos, sobre todo en cuanto al papel de las autoridades, se fortalezcan y avancen satisfactoriamente.

Caso de Lorenza Pu

En el caso del asesinato de Lorenza, se hacen averiguaciones, acompañamiento a la familia y presión a las autoridades por parte de personas de Cáritas y

Defensoría K'iche', durante los primeros meses. Como se señala en el apartado Papel de las autoridades, las averiguaciones y presiones conducen a la emisión de la orden de captura por parte del Organismo Judicial. Sin embargo, no se logra la captura efectiva y la presión social decrece hasta desaparecer.

No se logra la constitución de un Comité de Seguimiento ni la participación de los establecimientos educativos. No se realizan manifestaciones ni reuniones públicas. No existe querellante adhesivo, lo que impide tener acceso al expediente del caso. Tampoco existe una organización que coordine y dinamice las acciones.

El hecho de que el presunto asesino continúe libre y las sospechas de su poder económico y vínculos políticos, disminuyen la reacción social, aconsejando, en un primer momento, mantener un perfil bajo (con respecto a los medios de comunicación) para no alertar al acusado y posteriormente el retiro de Cáritas del acompañamiento al proceso. El miedo se apodera también de la comunidad de origen de Lorenza.

La comunidad reaccionó con miedo. Cuando fuimos al entierro, la gente decía: “saber si está por ahí el asesino, mejor no hablar”.

Yo recuerdo que no se hizo ni marcha, se pudo haber hecho y lo contemplamos, porque se trataba otra vez de una estudiante, ni la marcha, ni el contactar medios de comunicación porque se creía que el hombre se podía escapar y por el momento se le tenía ubicado en el negocio de Internet. Creíamos que era más fácil actuar en silencio y certeramente, simplemente convenciendo a las autoridades de emitir esa orden de captura y capturarlo. Sentíamos que en este caso era más eficaz no hacer la bulla pública.

Además del miedo, el perfil de la víctima (mujer de comunidad pobre) y el contexto en que se produce su muerte (mujer no casada, embarazada de siete meses), pueden haber determinado la baja respuesta social:

Hubiera sido más lógico que aquí (en el caso de Lorenza) hubiera habido más publicidad, porque ella era estudiante del Colegio Bilingüe. Este colegio tiene un perfil más social que el Colegio Metodista, donde estudiaba Oliberta. Sin embargo, el Colegio Bilingüe fue de muy lenta reacción.

Las preguntas, que la sistematización no responde y, por tanto, deben retornar a las organizaciones sociales e instituciones, son las siguientes:

- ¿Por qué, siendo mujer embarazada –doble homicidio- su caso no conmueve y produce repulsa como el de Oliberta?
- ¿Por qué si –al igual que Oliberta- era miembro de la comunidad educativa de K'iche', no se produce la reacción de los establecimientos?
- ¿Influye el hecho de que estuviera embarazada sin estar casada, en el marco de una sociedad conservadora en lo moral?

Yo comprobé y a mí me pareció lamentable. No es lo mismo para los Institutos hacer una marcha por una joven que se veía muy inocente (Oliberta) que por otra que llevaba siete meses de embarazo. Pienso que esto sí afectó, no como Pastoral Social, pero sí en la sociedad civil.

4.3 EL PAPEL DE CÁRITAS Y PASTORAL SOCIAL

Cáritas se involucra en el proceso de Oliberta desde un inicio. En la medida que la investigación y el juicio avanzan, Cáritas-Pastoral Social asume la conducción de la movilización social (muchas de las acciones sociales relatadas arriba son posibles por este papel de conducción), a partir del acompañamiento legal con la Fundación Myrna Mack y la constitución de la Comisión de Seguimiento

La participación de Cáritas se da a pesar de la falta de experiencia (con la salvedad de la participación de personal de Paz y Reconciliación en el caso del asesinato de Bárbara Ford) y de la falta de recursos.

Después del juicio y la condena al asesino, Cáritas-Pastoral Social continúa su labor difundiendo en diferentes espacios de trabajo un material educativo, que contiene, según Teresa Samayoa, “consejos a las personas para no confiar en cualquiera, a los padres de familia para que estén más al tanto de sus hijos, a las comunidades para permitir que se haga un perímetro cuando hay un muerto, y no contaminar la escena del crimen, entre otros.”

Cuando sucede el asesinato de Lorenza, la participación no se produce de la misma forma, cuantitativa y cualitativamente. Se realiza más a título personal que en el marco de un trabajo estructurado y asignado a un equipo y coordinado socialmente. Y cuando factores como el miedo y la inseguridad se vuelven determinantes, esta falta de estructuración se resiente y se disminuye la labor de acompañamiento.

En el caso de Oliberta se involucraron diferentes organizaciones e internamente en Cáritas-Pastoral Social también se involucraron diferentes equipos. En el caso de Lorenza, sólo había una persona haciendo el acompañamiento, no fue una estructura.

La baja articulación y débil reacción social impide enfrentar el miedo a los agresores y conduce al estancamiento del proceso. Posiblemente una respuesta social más agresiva por parte de la sociedad y por parte de Pastoral Social, aún con las limitaciones y la prudencia que el caso exige, logre avances en la investigación.

4.4 LAS FAMILIAS, LOS SOBREVIVIENTES Y LA NECESIDAD DE APOYO

El apoyo a las familias y sobrevivientes se percibe como clave, no solo para lograr una condena, sino también para superar las consecuencias a corto y largo plazo de una acción criminal.

Cáritas Pastoral Social acompaña a Ana María Acebedo, víctima y testigo, y a los padres de Oliberta, preparándolos para enfrentar la fase de debate, donde tienen que verse cara a cara con el asesino, y preparándolos en general para la recuperación postraumática.

Ana María es una persona dañada, con traumas, pero poco a poco, con apoyos, se fue animando. Preparamos en todo momento la protección de ella, cuidamos todos los detalles, incluso la ropa que debería llevar en el debate, el lugar donde se iba a sentar, para que no estuviera cerca del acusado, etc.

Ana María no quiere testificar en un principio. En este punto es clave la participación del Equipo Paz y Reconciliación, especializado en el acompañamiento y la salud mental, que solventa la debilidad del trabajo de la Oficina de Atención a las Víctimas:

Uno de nuestros principales logros durante este paso ha sido el acompañamiento psicosocial porque se recibió poco apoyo de parte de las autoridades, la mayor parte lo hicimos nosotros, a partir de nuestra experiencia. Desde 2000 yo empecé a integrar el Equipo de Paz y Reconciliación y esto nos aportó bastante para apoyar a Ana y a la familia de Oliberta. Lo que no se logró fue la participación de los padres de Ana, porque tenían miedo y no pudimos hacer que acompañaran a su hija durante el proceso. También se logró con el apoyo de todas las organizaciones que apoyaron, por ejemplo los Colegios. Logramos que Ana siguiera estudiando, no perdiera ningún año y pudiera graduarse en el tiempo que le correspondía. El Director y todos los estudiantes del Colegio apoyaron bastante a Ana María.

El apoyo brindado a Ana María permite que continúe sus estudios, sin retraso. También se brinda apoyo psicológico a las estudiantes compañeras de Oliberta y Ana María. Utz K'aslemal coordina con el Colegio Uatlán este proceso.

El apoyo económico es fundamental, lográndose apoyo monetario para movilización y alimentación de testigos:

La familia de Oliberta vive lejos y no tiene recursos. Nosotros fuimos los que dimos transporte, los íbamos a traer, los íbamos a dejar, cuando no tenían les dábamos comida, el hospedaje no porque tenían un familiar aquí en Quiché. Si nosotros no hubiéramos dado transporte ni comida no hubiera sido posible esto que hicimos. Si empezamos a contar tal vez en cada viaje se gastaron unos 150 quetzales, que es mucho para una familia urbana o rural.

5. CONSECUENCIAS

La captura y condena en un tiempo razonable del asesino de Oliberta Calel y el papel jugado por las instituciones y la sociedad en este punto producen consecuencias positivas, con diferente nivel de profundidad:

5.1 EN EL CONTEXTO

Concienciación y sensibilización de la sociedad ante los asesinatos: durante 2004 se registra una caída en el número de asesinatos de mujeres en el departamento. No obstante, para que esta sensibilización se vuelva estructural y permanente, depende de acciones continuadas.

Cambios en la juventud: el acompañamiento al proceso se vive como un aprendizaje de valores de no violencia, respeto, participación y solidaridad. Igualmente son imprescindibles acciones continuadas que provoquen cambios culturales generacionales.

Para los jóvenes fue aprendizaje. De lo malo puede salir algo bueno en formación y conciencia cívica de los jóvenes. Hicimos mucho énfasis en decir, “no vamos a ir a apedrear, no vamos a ir a gritar”. Con ese día de marcha que se hizo, aprende uno más como joven y como estudiante que en clase.



Convencimiento de que es posible derrotar la impunidad, a partir del trabajo organizado y articulado. Comienza a romperse la lógica del miedo.

Valoración de los esfuerzos de articulación social y valoración positiva del trabajo conjunto sociedad-instituciones. El Comité de

seguimiento por el esclarecimiento del asesinato de Oliberta Calel afirma en el primer aniversario del asesinato, el 18 de mayo de 2005: “Valoramos

grandemente la unión de esfuerzos que suscitó el caso de Oliberta Calel, como en muy pocas ocasiones tantas y tan diversas instituciones, logran coincidir en sus objetivos para empujar en una causa común. Instituciones educativas, Instancias defensoras de los Derechos y la Dignidad de las personas, Instituciones e Iglesias, alumnos y alumnas, jóvenes llenas de esperanza y creatividad, hicimos saber nuestras opiniones y demandas en un marco de paz y con la confianza plena en el Estado de Derecho y en las instituciones que velan por la aplicación de la justicia pronta y cumplida”.

No obstante, el Comité de Seguimiento no ha logrado continuar trabajando y reunirse de nuevo. Planteó la continuidad de su labor como una Comisión dentro del Comité Ejecutivo de Justicia, para dar seguimiento a situaciones de violencia que “también son de impacto departamental y nacional (...) por la existencia de muchos casos impunes, que por muchas razones no se han publicado o no se les ha dado el seguimiento adecuado” y con el objetivo de “Contribuir con el sistema de Justicia del Departamento de Quiché, a través de la acción conjunta y en apoyo con los operadores de la misma, buscando su pronta aplicación y el desarrollo de un proceso transparente que vincule a la sociedad en todas las fases del proceso”. Esta propuesta no se materializa y el Comité no se reactiva para apoyar la investigación de la muerte de Lorenza.

5.2 PARA LAS INSTITUCIONES

La presión social (acompañamiento y monitoreo) se revela necesaria y positiva para fortalecer el trabajo de las instituciones, sin imponer criterios ni suplantar acciones. Este criterio, tímidamente, comienza a ser compartido por las propias instituciones de justicia.

La presión no puede ser determinante para la decisión de los jueces, pero en cierta forma es una colaboración para que los casos sigan adelante y que al final se tome una buena determinación.

Cambios en la mentalidad y el accionar policial, al entender la Institución que no por ser autoridad pueden actuar impunemente.

Sin embargo, los cambios no han sido sustanciales, estructurales e irreversibles. La capacidad investigativa de las instituciones continúa siendo débil y su accionar lento:

Es una costumbre cuando hay un caso que se le da seguimiento, que se le pone atención fuerte. Pero después se desacelera el procedimiento.

5.3 PARA CÁRITAS-PASTORAL SOCIAL: NECESIDAD DE FORTALECER LOS PROCESOS

La participación en el caso Oliberta deja para Cáritas aprendizajes de procedimientos y formas de trabajo, válidos para acompañar nuevos casos de violencia, a partir de la elaboración de protocolos y normas, y la constitución de un equipo especializado.

Sin embargo, los espacios organizativos, de articulación, incidencia y presión ganados son frágiles y pueden revertirse, si no se da continuidad a los esfuerzos realizados. La violencia y la impunidad continúan en el departamento.

La consolidación de esos espacios pasa por acciones sostenidas y continuadas, tanto en el caso Lorenza como en otros que se produzcan, desde la especificidad de las distintas organizaciones, la conjunción de esfuerzos y teniendo en cuenta las particularidades de cada caso y razones de seguridad personal y organizacional.

De no continuar estos esfuerzos, el ciclo de la impunidad no se romperá.

Después del castigo al asesino de Oliberta y del esfuerzo desplegado por Cáritas y otras organizaciones, se hace la pregunta: ¿Logramos una juventud y una sociedad más comprometidas? La respuesta es que este debe ser un esfuerzo continuo en el tiempo, sistemático en cuanto a las acciones y estrategias desarrolladas, y coordinado en cuanto a las organizaciones e instituciones participantes.

5.4 NECESIDAD DE ROMPER LA ESPIRAL DE MIEDO Y LA PARÁLISIS SOCIAL

El miedo influye de manera significativa en la reacción ante los asesinatos. Es una de las primeras barreras, probablemente la principal, a romper. El miedo de la familia es visible en el caso de Lorenza: la familia se siente amenazada en su afán por descubrir la verdad y los nexos criminales del presunto asesino debilitan la respuesta social. Petrona Pu afirma que el 15 de octubre de 2006 llega a la comunidad un grupo de hombres preguntando por Lorenza, lo que se interpreta como amenaza indirecta por parte del victimario.

El miedo está también presente, a pesar del éxito, en todo el proceso de investigación y juicio en el caso de Oliberta. Y continúa estándolo, a través de los diferentes recursos de apelación y casación planteados por la defensa del policía acusado. Miedo es la primera reacción de Ana María durante la visita y entrevista realizada a su casa. “¿Será que va a volver a salir libre?” pregunta, dos años después.

Actualmente en el proceso de recurso de casación vuelve a surgir el miedo. Cuando se vuelve a mencionar el recurso, regresa el miedo y la familia y la gente se pregunta, ¿por qué tanta lucha, tanto esfuerzo, pero no se llega a resultados positivos? Se vuelve a retomar el proceso y de alguna manera la familia parece que no confía en la justicia. Ellos viven en un lugar tan lejano, pobre, no cuentan con suficientes recursos para poder optar a la justicia y poder ir a la capital, principalmente por el pago de un abogado.

El éxito y la resolución satisfactoria de un asesinato contribuye a vencer el miedo y la parálisis de la sociedad.

6. HALLAZGOS Y APRENDIZAJES

Existe un contexto de violencia contra la mujer, agudizada por la carencia de investigación, juicio y castigo a los culpables. El 97% de los asesinatos queda en la impunidad.

El miedo influye significativamente en la reacción social ante los asesinatos. Es una de las primeras barreras, probablemente la principal, a romper.

El machismo y sexismo presentes transversalmente en la sociedad, determinan el comportamiento e interés de los diferentes actores involucrados en la resolución de la violencia.

Tanto en el caso de Oliberta como en el caso de Lorenza existen deficiencias en la investigación, manifestadas en el escaso cuidado de la escena del crimen, pruebas de laboratorio mal realizadas, (mal) trato a los testigos, etc. Lo que lleva a determinar que el papel de las instituciones no es determinante para la resolución satisfactoria del asesinato de Oliberta, sino la presión social.

Movilizaciones, acompañamiento legal, acompañamiento económico y psicológico, articulación de instituciones y establecimientos educativos, constitución de querellante adhesivo, apoyo de los medios de comunicación, constitución del Comité de Seguimiento en el marco de la coordinación de organizaciones, son aspectos clave para el logro de la condena en el caso de Oliberta.

Las acciones anteriores no se desarrollan de forma aislada, sino constituyen respuestas estructuradas, en el marco de procesos de movilización, articulación social e incidencia, a través de la sensibilización, la presión y el acompañamiento humano, social, económico y legal a todos los actores y fases del proceso. Por lo tanto, constituyen una metodología de respuesta a casos de violencia, conducente a la resolución satisfactoria de los mismos.

En el caso de Oliberta existen elementos singulares, tanto en el contexto como en el papel que desempeñan las organizaciones. Es difícil que se vuelva a producir la conjunción de todos estos elementos (actitud del comisario de la Policía, involucramiento de la Fundación Myrna Mack, respuesta de establecimientos educativos, existencia de un testigo y de pruebas materiales).

Sin embargo, no hay que ver este caso como excepcional o irrepetible. Es posible a partir del apoyo y acompañamiento, organización social, incidencia, ejercer presión sobre las autoridades para empezar a romper el círculo del miedo y el ciclo de la impunidad.

Además de respuestas generales y universales, cada caso debe ser analizado de manera individual para programar la estrategia de búsqueda de la justicia. El factor de la seguridad de los testigos, familiares de víctimas y personal de organizaciones e instituciones acompañantes, debe ser tenido en cuenta.

La articulación de las organizaciones, a partir de la especificidad de cada una de ellas, y la conducción sin protagonismos, son determinantes para la búsqueda de la justicia.

El asesinato de Lorenza no genera la misma reacción social ni logra convocar de la misma forma que el asesinato de Oliberta a establecimientos educativos, organizaciones e instituciones de K'iche', lo que impide enfrentar y superar el miedo a los agresores y conduce al estancamiento del proceso.

La falta de experiencia de las organizaciones, la carencia de fondos para acompañar el proceso la desarticulación, el miedo, explican parcialmente la débil reacción en este caso: los mismos factores son superados en el asesinato de Oliberta.

La condena del asesino de Oliberta y el trabajo desarrollado por Cáritas y las organizaciones sociales logran:

- Mayor concienciación y sensibilización de la sociedad ante los asesinatos.
- Valoración de los esfuerzos de articulación.
- Cambios positivos en la juventud,
- Cambios en las instituciones, que empiezan a ver como positivo el acompañamiento y la relación con las organizaciones sociales,
- Aprendizajes para Cáritas: cómo actuar y proceder en casos similares, a partir de la elaboración de Protocolos de trabajo y la constitución de un Equipo especializado,
- Convencimiento de que es posible derrotar la impunidad, a partir del trabajo organizado y articulado.

La experiencia acumulada por Cáritas-Pastoral Social en la investigación y juicio del caso de Oliberta posibilita continuar trabajando en esta línea, previa

definición de objetivos, protocolos y formas de trabajo, y en el marco de la articulación y complementariedad con otras instituciones, sin duplicar esfuerzos.

La legitimidad del trabajo de Cáritas-Pastoral Social y su capacidad articuladora, le confieren la oportunidad y responsabilidad de continuar aportando en el esfuerzo de articulación social para la lucha contra la impunidad.

Sin embargo, los espacios organizativos, de articulación, incidencia y presión ganados, son frágiles y pueden revertirse, sobre todo si no se da continuidad a los esfuerzos realizados. La violencia continúa en el departamento de K'iche' después del asesinato de Oliberta. La capacidad de investigación de las instituciones continúa siendo débil. El Comité de Seguimiento formado para acompañar a Oliberta no se ha vuelto a reunir.

Se percibe como fundamental el acompañamiento humano a víctimas y sobrevivientes, más allá de la resolución positiva de los casos. En este marco, se debe recuperar la idea de la Red de Sobrevivientes, como espacio de apoyo, sensibilización y acción.

Se debe luchar por preservar la memoria de Oliberta Calel, Lorenza Pu y visibilizar los casos de asesinato y violencia que se siguen produciendo, para que no queden en el olvido, realizando actos públicos conmemorativos, levantando monumentos, etc. Aunque en el esfuerzo principal en la lucha contra la impunidad debe ser la captura del asesino, un caso no concluye aquí. Es fundamental el acompañamiento a las víctimas indirectas (familia, amigos) a los sobrevivientes, así como la preservación de la memoria de las víctimas.

Es posible vencer la impunidad. Para ello se requiere continuar los esfuerzos de articulación y coordinación, muchas veces infructuosos por los personalismos, los sectarismos y formas de trabajo tematizadas y sectorializadas.

La lucha contra la impunidad debe ser continua en el tiempo, sistemática en cuanto a las acciones y estrategias desarrolladas, y coordinada en cuanto a los actores participantes. Nos lo debemos a nosotras y nosotros mismos, a los mártires, a los muertos, a todos los que dieron su vida para que este país cambie, a nuestro futuro.